



Estrategias para mejorar la permanencia escolar en el CONALEP

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
México

02 MAR 2018 *[Signature]* 0816

02 MAR 2018 *[Signature]*

Presidencia
Junta de Gobierno

Dirección de Directrices
para la Mejora de
Instituciones y Políticas



1978-2018

Contenido

Presentación	3
DIRECTRIZ 1 Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS	5
Abandono Escolar	5
Eficiencia Terminal	5
Permanencia (Becas).....	6
Seguimiento y evaluación al aprovechamiento académico de los alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.....	7
Seguimiento para mejora y actualización de los módulos de mayor índice de reprobación	8
Diseño y Seguimiento del Plan de Acción contra el Abandono Escolar en los Planteles de la Ciudad de México.....	9
Diseño y Seguimiento del Plan de Acción del Abandono Escolar en los Planteles de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca	10
DIRECTRIZ 2 Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño	11
Programa de acción tutorial.....	11
DIRECTRIZ 3 Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.....	13
Perfil Docente CONALEP	13
Formación Docente	14
DIRECTRIZ 4 Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.....	16
Escuela para padres	16
Contraloría Social	16
Fortalecimiento de programas de habilidades socioemocionales	16
DIRECTRIZ 5 Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.....	17
Equivalencia de Estudios	18
Programa de Conocimientos Generales de Nivel Medio Superior alineado al examen del Acuerdo 286 de la SEP	19
Redes Sociales.....	19

Presentación

Para el CONALEP, el documento presentado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) el 14 diciembre de 2017 denominado Directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior, **considera un marco normativo coherente y adecuado**, ya que sirve de referente para la ejecución de acciones que se tendrán que emprender o fortalecer desde el ámbito medio superior; en ella, se enuncian la totalidad de políticas educativas promovidas desde 2013 a la fecha.

En términos generales, para la institución, la propuesta, **considera en sus líneas de acción aspectos que ya se desarrollan en el colegio**, tales como:

- Las **acciones contra el abandono escolar**, abordadas con el Programa Institucional de Orientación Educativa: Habilidades Socioemocionales, Prevención de Conductas de Riesgo, involucramiento de los padres de familia, incluyendo también Escuela para Padres (PEP-CONALEP);
- La **formación docente**, con un programa propio de formación institucional que se suma a los esfuerzos de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS);
- El **seguimiento al aprovechamiento académico** a través del Sistema de Administración Escolar (Semáforo SAE), con el respectivo esquema correctivo de regularización académica que se realiza mediante las asesorías complementarias semestrales e intersemestrales y que se diferencian de los llamados exámenes extraordinarios que se refieren en el documento debido al modelo de evaluación por competencias;
- La **adecuación normativa permanente** al Reglamento Escolar para flexibilizar requisitos y favoreciendo la permanencia escolar;
- Así como las **actividades extracurriculares** que van, desde acciones de fomento al deporte y la cultura, hasta las nuevas tendencias de emprendimiento;
- Además de la **vinculación escuela-empresa** a través de convenios con el sector productivo, público y social a nivel nacional para la obtención de prácticas profesionales, servicio social, así como bolsa de trabajo, estímulos y donaciones que permiten en conjunto el impulso a la empleabilidad juvenil.

De igual forma, con el objeto de conocer los motivos por el cual los alumnos abandonan sus estudios, el CONALEP desarrollo el estudio denominado: ***“Abandono Escolar en el Sistema CONALEP: Análisis de diversos factores y módulos con mayor reprobación”***.

Cuyo resultado y a decir de los alumnos:

- El 40.7% dejó de estudiar en el CONALEP por no acreditar uno o más módulos.
- El segundo motivo de abandono registrado fue porque el turno les perjudicó (11%) y;
- El tercero, porque no les gustó la carrera (10%)

Este mismo estudio, permitió identificar que el porcentaje más alto de abandono escolar se da de la siguiente forma:

- En primer semestre (44.5%);
- En segundo semestre (24.3%) y
- En tercero (16.0%)

Los módulos no acreditados señalados en mayor medida por los alumnos fueron:

- Desarrollo Humano,
- Resolución de Problemas,
- Manejo de espacios y cantidades
- Interacción Inicial en inglés

Asimismo, el estudio arrojó que él 43% de los encuestados dice haber dedicado un máximo de 30 minutos al estudio fuera del horario de clases.

En ese sentido, las Directrices para Mejorar la Permanencia Escolar en la Educación Media Superior; integrado por, 5 directrices y 36 aspectos de mejora, es considerado **ACEPTABLE** para su aplicación por parte de CONALEP en los Planteles adscritos al Subsistema a nivel Federal, como a los del ámbito Federalizado; entendiéndose que académicamente es viable su aplicación en nuestros 308 Centros Educativos y que dependerá de cada Organismo Descentralizado Estatal su puntual y eficaz aplicación.

Es así, como el CONALEP por su parte, reitera la aceptación de las directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior emitidas por el INEE; de manera adicional se aplicarán “Estrategias para mejorar la permanencia escolar en el CONALEP”, contenidas en este documento y que abonen al logro de los objetivos institucionales y sectoriales.

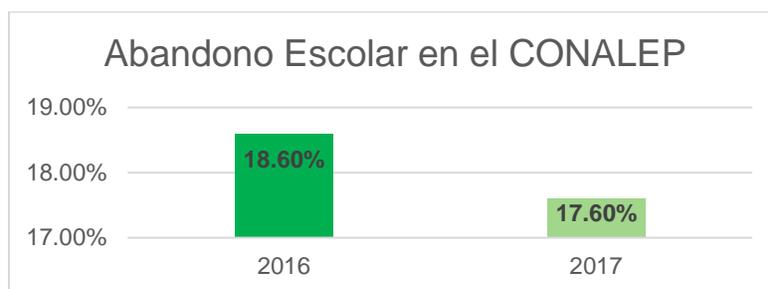
A continuación, por cada una de las directrices emitidas por el INEE, el CONALEP describe sus avances, impactos, resultados y compromisos.

DIRECTRIZ 1 Fortalecer, con un enfoque de equidad, las políticas dirigidas a institucionalizar las acciones para la permanencia escolar en los planteles de EMS.

La presente directriz es atendida en el Colegio, a través de una estrategia con enfoque de riesgos, la cual es presentada a los órganos colegiados del CONALEP (Comité de Control y Desarrollo Institucional y la Junta Directiva Nacional) para su autorización y seguimiento, que consta de acciones que buscan atender las principales causas del abandono escolar como: factores económicos, reprobación, aprovechamiento académico, becas y planes contra el abandono escolar a nivel de planteles.

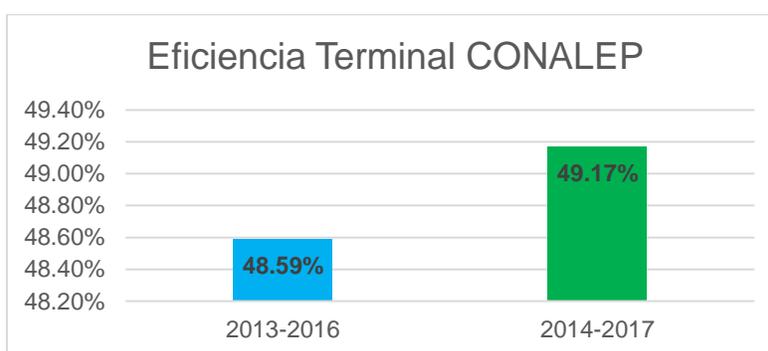
Abandono Escolar

Para el CONALEP, atender el tema del abandono escolar es asunto prioritario, por ello la política se ha dirigido claramente a establecer acciones de control y seguimiento a los índices que se reportan en la institución, bajo un trabajo en equipo y en coordinación directa entre docentes, padres de familia, alumnos y personal directivo ha permitido al CONALEP, reportar cifras alentadoras en 2017, se resalta lo logrado con respecto al *indicador de abandono escolar*, el cual presenta una disminución al pasar de 18.6% a 17.6% en el ejercicio 2017.



Eficiencia Terminal

El *indicador de Eficiencia Terminal* también se vio favorecido, al alcanzar un egreso de 49.17% para la generación 2014-2017, 0.58 puntos porcentuales más con respecto a la generación 2013-2016 que fue de 48.59%.



La institución logró una mejora en estos indicadores a través de las Acciones de Control del Programa de Administración de Riesgos que se han venido realizando, pero el Abandono Escolar continúa siendo un riesgo para el CONALEP, por lo que la valoración inicial de 7.8 en el 2016 se mantuvo durante el 2017 y se tiene la expectativa de que para el 2018 tenga una nueva probabilidad de ocurrencia y grado de impacto de 7.7 en el riesgo institucional: *Alumnos afectados por el abandono escolar en el Sistema CONALEP para el ejercicio 2018*, que estará ubicado en el cuadrante I del Mapa de Riesgos.

Permanencia (Becas)

En lo que respecta al indicador de Permanencia, durante el ciclo semestral 2016-2017/2 se otorgaron 13,036 becas en beneficio de 5,945 hombres y 7,091 mujeres, al cierre de las asesorías complementarias (31 de julio de 2017) un total de 12,578 estudiantes concluyeron satisfactoriamente con cero módulos reprobados el mismo ciclo semestral; de éstos 5,706 son hombres y 6,872 son mujeres, lo que representa un 96.49% de permanencia escolar.

En el ciclo semestral 2017-2018/1 se otorgaron 16,902 becas en beneficio de 7,938 hombres y 8,964 mujeres, de éstos 245 estudiantes provienen de poblados indígenas y 123 presentan algún tipo de discapacidad. El presupuesto ejercido al cierre del segundo semestre de 2017 ascendió a \$33,795,500.00 (Treinta y tres millones setecientos noventa y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

En resumen, durante el ejercicio fiscal 2017 de otorgaron 29,938 becas en beneficio de 13,883 hombres y 16,055 mujeres; de éstos 433 estudiantes provienen de poblados indígenas y 224 presentan algún tipo de discapacidad. El presupuesto ejercido al cierre del ejercicio fiscal 2017 asciende a la cantidad de \$59,828,800.00 (Cincuenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Compromiso

De esta forma, el CONALEP se compromete a otorgar 15 mil becas a estudiantes del Sistema de manera oportuna en cada periodo escolar, contribuyendo a la permanencia y conclusión de sus estudios, ya que está demostrado que el impacto de permanencia que se tiene por el otorgamiento y permanencia de la beca es del 96.49% de los jóvenes becados.

Seguimiento y evaluación al aprovechamiento académico de los alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Con el objeto de potenciar el uso del “Semáforo SAE (Sistema de Administración Escolar)”, mediante el cual se realiza el Seguimiento del Aprovechamiento Académico de los alumnos del Sistema CONALEP, se exhorta mediante comunicados y capacitaciones al personal de los Planteles acerca de los procesos escolares, puntualizando a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca la importancia del registro oportuno de evaluaciones en el SAE por parte de los docentes, solicitando el apoyo de éstos para redoblar esfuerzos tanto en el registro oportuno como en el seguimiento académico de los alumnos en aras de prevenir y disminuir el abandono escolar.

En este sentido, se implementaron acciones de manera conjunta con el firme propósito de continuar enfatizando en la captura de evaluaciones, con la finalidad que esta herramienta cumpla su función de identificar a los alumnos en situación de riesgo.

Así, para el segundo corte 2017-2018/1 se logró disminuir el porcentaje de grupos-módulo sin registro de evaluaciones, pasando de un 8.86% del periodo 2016-2017/1 a un 6.47% a nivel Nacional, finalizando para el tercer corte con un 1.92% sin registro de evaluaciones.

Los resultados del segundo y tercer corte, es decir las tendencias aprobatorias, preventivas, reprobatorias y sin registro de evaluaciones en el Sistema de Administración Escolar, a través de las cuales se puede identificar a los alumnos en riesgo de abandono escolar, se notificaron al Grupo de Alta de Dirección del CONALEP, con el objeto que desde su ámbito de competencia analicen la información e implementen las acciones correspondientes. Asimismo, a los CE, UODFF y RCEO, se les compartió dicha información para que, a partir de esos resultados, las áreas académicas en Planteles den seguimiento específico a estos alumnos.

Compromiso

El CONALEP se compromete a identificar a los alumnos en riesgo de abandono escolar a través del Seguimiento del Aprovechamiento Académico “Semáforo SAE”, para generar las tendencias aprobatorias, preventivas, reprobatorias y sin registro de evaluaciones en el Sistema de Administración Escolar (SAE), a nivel Grupo-Módulo y nivel Alumno por Entidad-Plantel, dando a conocer los resultados a las Unidades Administrativas del Sistema CONALEP. El contar con un sistema informático como el del CONALEP, permite identificar en tiempo real a los alumnos que presentan atrasos en su desempeño académico, así como en la captura de calificaciones por parte de los docentes, o también se pueden identificar casos de ausentismo escolar, convirtiéndose en una herramienta importante para el trabajo

que realizan Directivos, administrativos, orientadores y tutores escolares en la lucha contra el abandono escolar.

De manera adicional, en el Colegio se atiende la regularización de los alumnos en riesgo de abandono escolar, a través de las Asesorías Complementarias Semestrales e Intersemestrales para coadyuvar a la continuidad de sus estudios.

Seguimiento para mejora y actualización de los módulos de mayor índice de reprobación

Derivado del comparativo por corte, con la información del SAE de los periodos semestrales 2015-2016/1 y 2016-2017/1; 2015-2016/2 y 2016-2017/2; y 2016-2017/1 y 2017-2018/1, se observa que los siguientes módulos de la *Formación Básica* con mayor índice de reprobación se repiten en los tres cortes:

1. Manejo de espacios y cantidades
2. Comunicación para la interacción social
3. Representación simbólica y angular del entorno
4. Interacción inicial en inglés
5. Comunicación en los ámbitos escolar y profesional
6. Proyección personal y profesional

En este punto es importante mencionar, que independientemente del comparativo realizado, se actualizaron todos los módulos de la *Formación Básica* en el marco del Nuevo Currículo de la Educación Media Superior (EMS) tal y como lo ha indicado la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en la Ruta para la implementación del Modelo Educativo. Por lo anterior se concluye que la actualización curricular no se relaciona directamente con los índices de reprobación.

Con respecto a la *Formación Profesional* se observa que los siguientes módulos con mayor índice de reprobación se repiten en los tres cortes comparados.

1. Cálculo financiero
2. Manejo del proceso contable
3. Comunicación especializada en inglés
4. Inducción al entorno del autotransporte
5. Mantenimiento de sistemas de enfriamiento
6. Análisis de teorías de calidad
7. Desarrollo de planos y diagramas
8. Manejo de circuitos eléctricos
9. Manejo de técnicas de expresión gráfica

En 2015 se actualizó el módulo Manejo del proceso contable, el cual es transversal para cinco carreras de las áreas de Administración y Turismo; iniciando su operación a partir de febrero 2016. Es importante señalar que los módulos de estas carreras se han actualizado de manera continua en función de las Reformas Hacendarias y

normatividad vigente en los sectores correspondientes; de igual manera se han considerado las observaciones y sugerencias docentes.

Adicionalmente, con el fin de que el alumno pueda tener un mayor seguimiento de su aprovechamiento académico el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica cuenta con una aplicación Android. Donde se puede consultar calificaciones, el reglamento y calendario escolar oficiales, se colocan las notificaciones y los acontecimientos más relevantes de la comunidad CONALEP.

Por otra parte, desde 2014 el Colegio ha emprendido la inscripción y la reinscripción de alumnos en línea, permitiendo ahorros, tiempo y facilidad a los jóvenes y a sus familias; todo esto gracias al diseño de un módulo en el Sistema de Administración Escolar para que se puedan dar esos servicios en línea.

Compromiso

Actualización de los 22 módulos del núcleo de formación básica de las 56 carreras de la oferta educativa nacional acorde a los preceptos del Nuevo Modelo Educativo Nacional

Diseño y Seguimiento del Plan de Acción contra el Abandono Escolar en los Planteles de la Ciudad de México

El Plan de Acción Contra el Abandono Escolar es el instrumento a través del cual los planteles de la Ciudad de México establecen sus estrategias y líneas de acción para incrementar la permanencia de sus alumnos en las aulas, el principal insumo para su diseño y ejecución es el seguimiento al aprovechamiento académico que se realiza por medio del Sistema de Administración Escolar, que permite identificar a los alumnos en riesgo.

Con el Plan de Acción contra el Abandono Escolar (PACAE) en los planteles de la Ciudad de México, se obtuvieron resultados positivos en la población estudiantil becada, en virtud de que se observa un incremento entre lo registrado durante el periodo 2016-2017/1, cuando se contaba con 69.9% de alumnos becados, con relación a lo registrado en el periodo 2017-2018/1, cuando se contó con 71.3%.

Esto coadyuvó a reducir el abandono escolar en 1.7%, al pasar de 17.5% a 15.8% en el ejercicio 2017, en contraste con los resultados obtenidos en el periodo 2016.

De igual forma, la eficiencia terminal aumentó un 0.6%, al pasar de 38.5% durante el periodo 2016-2017/1 al 39.1% en el periodo 2017-2018/1.

Compromiso

Reducir el Abandono Escolar en dos puntos porcentuales al año y alcanzar el 41 % de la Eficiencia Terminal

Diseño y Seguimiento del Plan de Acción del Abandono Escolar en los Planteles de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca

El Plan de Acción Contra el Abandono Escolar es el instrumento a través del cual los planteles de Oaxaca establecen sus estrategias y líneas de acción para incrementar la permanencia de sus alumnos en las aulas, el principal insumo para su diseño y ejecución es el seguimiento al aprovechamiento académico que se realiza por medio del Sistema de Administración Escolar, que permite identificar a los alumnos en riesgo.

En el caso de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, los sismos del mes de septiembre dieron un giro importante a la atención de los jóvenes en los planteles adscritos a la representación, motivo por el cual se estableció un plan emergente para la continuidad de las clases y se dio prioridad a concluir el semestre satisfactoriamente.

Para retomar las clases se establecieron en los Planteles de la Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca acciones relevantes como la intervención de las Académicas para revisar los Planes y Programas de estudio y así establecer una priorización de contenidos a enseñar en condiciones adversas.

A pesar de las circunstancias se llegó a cumplir el 25% de avance en el trimestre lo que permitió cumplir al 100% los PACAE en los 6 planteles adscritos para el ciclo escolar 2017-2018/1. Esto coadyuvó a reducir el abandono escolar en 0.9%, al pasar de 16.4% a 15.5% en el ejercicio 2017, en contraste con los resultados obtenidos en el periodo 2016 y una Eficiencia Terminal de 49.9%

Compromiso

Reducir el Abandono Escolar en un punto porcentual al año y alcanzar el 51 % de la Eficiencia Terminal.

DIRECTRIZ 2 Mejorar la formación de los tutores académicos y las condiciones institucionales para su adecuado desempeño.

La tutoría es una actividad pedagógica que tiene como finalidad orientar a los alumnos durante su tránsito por este nivel educativo, como parte sustancial de su proceso de formación. Desde esta perspectiva se concibe a la enseñanza y el aprendizaje como un binomio en el cual el estudiante es gestor de su propio proceso de aprendizaje y el docente lo guía.

Programa de acción tutorial

La acción tutorial desde el quehacer institucional, refiere una planeación, formación, dirección, reorganización, actitud, valoración, colaboración y seguimiento entre los copartícipes en este proceso, lo cual implica responder ante los retos, en el marco de los proyectos rectores.

Con la operación del Programa se pretende:

- Incrementar el rendimiento académico.
- Contribuir a la solución de problemas escolares.
- Reducir la posibilidad de abandono escolar, reprobación y rezago educativo.

El Programa está estructurado como un sistema que funciona en diferentes niveles en congruencia con la organización educativa en cada uno de los planteles, conforme a lo siguiente:

Nivel de concreción de Tutorías



De manera adicional, el CONALEP creó el curso en línea “Abandono Escolar en Educación Media Superior” que tiene como propósito la identificación de las particularidades del estudiante y los factores que lo propician, a fin de generar posibles soluciones considerando los programas institucionales vigentes, así como la experiencia personal y profesional del docente; dicho documento se encuentra disponible en la plataforma MéxicoX. Para el 2018 se pretende poner a disposición de los docentes en cada semestre.

Con el apoyo de Colegios Estatales se pretende asegurar la formación de docentes en cursos relacionados con el acompañamiento a los alumnos en riesgo de abandono escolar y a través de convenios interinstitucionales de manera directa y por procesos de multiplicación en las modalidades: presencial, línea y a distancia. La meta para 2018 es formar a 900 docentes a nivel nacional.

De manera adicional, para fortalecer el quehacer académico de los docentes, se crearon las Reglas para la Operación de las Academias del Sistema CONALEP. De 2015 a 2017, 84% de los planteles han constituido academias en alguno de los siguientes campos disciplinares: Matemáticas; Lenguaje y Comunicación; Ciencias Experimentales; Ciencias Sociales y Humanidades.

Compromiso

Formar a 900 docentes en cursos relacionados con el acompañamiento a los alumnos en riesgo de abandono mediante formación presencial, en línea y a distancia.

DIRECTRIZ 3 Fortalecer las competencias docentes para generar interacciones pedagógicas pertinentes a las necesidades educativas de los jóvenes.

Perfil Docente CONALEP

Para el Sistema CONALEP, el perfil del docente se entiende como la caracterización genérica de su actividad en la práctica docente, ligado a las finalidades de una institución. Sin embargo, “Nuestra sociedad exige al docente enfrentarse con situaciones difíciles y complejas como: Concentración de población de alto riesgo, diversificación cultural de los alumnos, grupos heterogéneos, diversificación en el acceso al conocimiento y de saberes y permanente evolución cultural, laboral y social.”¹ Derivado de lo anterior, las polémicas actuales impactan el rol del docente hacia una nueva práctica, que revalorice la reflexión sobre su actuar. Desde esta perspectiva, se establece el perfil del docente en el Sistema CONALEP, el cual se asocia a la propuesta de formación docente que el CONALEP promueve, fomentando el desarrollo de las siguientes competencias:

- Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo. Orientadas al proceso de aprendizaje mediante el desarrollo sistemático de las competencias, que garanticen la formación profesional de alumnos cada vez más autónomos, vinculada con las necesidades sociales en el contexto de la institución educativa.
- Promoción de la cultura institucional. Extensión de los ideales del CONALEP que emanan de su filosofía, política, valores institucionales y Modelo Académico, con el fin de fortalecer vínculos entre la comunidad educativa.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Transformación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, mediante estrategias innovadoras que incluyan las tecnologías de la información y comunicación como herramientas, para el desarrollo humano en el alumno.
- Promoción de valores. Formación ética del pensamiento, del sentimiento y de la conducta del Profesional Técnico Bachiller con una visión cívico ciudadana que le permita contar con capacidad crítica frente a los problemas de orden social y los conflictos humanos a los cuales se enfrenta en la cotidianidad.

Aunado a lo anterior, desde el Sistema CONALEP se han determinado criterios² que establecen el alcance de la actualización y formación que se demanda del profesorado, en aras de la formación permanente que se requiere de este profesional.

¹ Docentes. Conalep Sinaloa. Tomado de <http://www.conalep.edu.mx/sinaloa/planteles/elrosario/docentes/Paginas/default.aspx>

² Dirección de Formación Académica. Criterios Generales Aplicables al Personal Académico del CONALEP. Estado de México. 2012.

- ARTÍCULO 34°: Participar en todos los programas interinstitucionales relacionados con el mejoramiento del Sistema Educativo y en apego a lo dispuesto en el Modelo Académico Institucional.
- ARTÍCULO 35°: Colaborar en los procesos de evaluación y formación para la mejora de su práctica docente, debiendo participar en los cursos o talleres de programas de formación académica en apoyo al proceso de facilitación del aprendizaje y tomando parte en el proceso de evaluación de su desempeño frente a grupo, programados por la DFA del órgano federal.
- ARTÍCULO 37°: El personal académico deberá corresponsabilizarse de su actualización profesional de manera permanente y sistemática.

Un elemento más que determina sustancialmente el perfil del docente del NMS, es definido desde el Acuerdo No. 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, este acuerdo tiene por objeto establecer las competencias que deberán cumplir los docentes de las instituciones educativas que en la modalidad escolarizada impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato. Definiendo en el Artículo 3, las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil³.

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Formación Docente

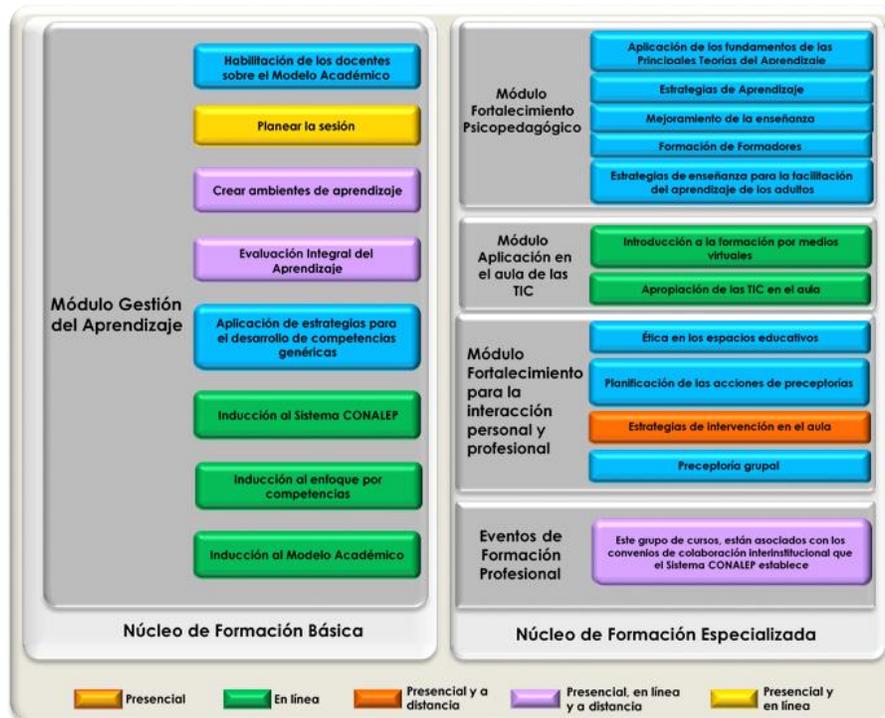
El perfil docente en el Sistema CONALEP pretende posibilitar la reflexión del docente sobre su propia práctica, a fin de identificar los cambios que faciliten el logro de las potencialidades y competencias de los estudiantes que forman. Con la finalidad de proporcionar las competencias que requieren los docentes, del 2013 al

³ Acuerdo 447. por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo444.pdf>

2017 se realizaron 36,588 acciones de capacitación docentes en cuatro tipos de formación: Pedagógica, Actualización Profesional, Convenios interinstitucionales y Relacionada con Preceptorías. Destaca la formación de docentes en países como: Japón, Alemania, España, Estados Unidos, Costa Rica, Colombia y Argentina.

Es así como, el desde el Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Docentes, se procura proveer las herramientas conceptuales y habilidades profesionales que posibiliten al docente, comprender y aplicar el enfoque de formación acorde con el Enfoque Basado en Competencias que el Sistema CONALEP opera.

A continuación, se presenta de manera esquemática la oferta y modalidades de formación presencial, en línea y a distancia que el Sistema CONALEP ofrece:



Compromiso

La meta para 2018 es de 7 mil 163 docentes y/o personal administrativo académico capacitado en programas de profesionalización.

DIRECTRIZ 4 Afianzar la identidad de los jóvenes con la escuela, promoviendo ambientes escolares seguros, incluyentes y democráticos.

Con el objetivo de contribuir con las acciones desarrolladas por el Colegio en apoyo a la Cruzada Nacional contra el Abandono Escolar, propuesto por la Subsecretaría de Educación Media Superior, en el año 2014, se implementó el Programa Escuela para Padres (PEP-CONALEP) en el Sistema CONALEP; el cual, funge como un instrumento de apoyo en la atención a diversos problemas a los que se enfrentan cotidianamente los jóvenes durante su etapa académica, abordando temas dirigidos a los padres de familia, entre los que destacan: Educar un adolescente en familia; Manejo de la autoridad y de los límites; Educación en los valores; Comunicación y solución de conflictos; El proyecto de vida del adolescente; Amistad, amor y sexualidad; y Riesgos y amenazas de la adolescencia.

Escuela para padres

Este proyecto ha permitido a los padres de familia mejorar la comunicación con sus hijos adolescentes y con ello, la comunicación intrafamiliar, lográndose desde 2014 a la fecha, la celebración de más de 1700 reuniones en 28 entidades de la República Mexicana, en las que se han involucrado a más de 58 mil participantes, obteniéndose beneficios adicionales para el Colegio, como el fortalecimiento de la vinculación de las autoridades educativas con los padres de familia y la recomposición del tejido social en las comunidades que albergan a nuestros planteles.

Escuela para Padres PEP-CONALEP	2015	2016	2017	Total
Reuniones	14	1,043	665	1,722
Asistentes	147	35,362	23,370	58,879

Contraloría Social

A través de la Contraloría Social se busca que nuestros estudiantes mediante el esquema de participación ciudadana apoyen en la transparencia y en la rendición de cuentas de los recursos destinados a apoyos de carácter social. A la fecha se tienen 301 planteles que participan en el esquema lo que representa el 98%.

Fortalecimiento de programas de habilidades socioemocionales

Con el apoyo de la Subsecretaría de Educación Media Superior, el CONALEP fortalece en sus planteles la incorporación y seguimiento a programas para el impulso de habilidades socioemocionales en alumnos, docentes, directivos y padres

de familia. Tal es el caso del programa CONSTRUYE T donde la totalidad de los planteles realizan actividades propias del programa.

Aplicación de protocolos de seguridad

En el 2015, la Subsecretaría de Educación Media Superior, solicitó mediante oficio SEMS-CG-227-2015, de fecha 11 de mayo del 2015, a la Dirección General del CONALEP, a promover en los planteles bajo su responsabilidad, la elaboración y aplicación de un Programa Interno de Protección Civil.

El Convenio de Colaboración que celebraron el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el marco del acuerdo 480, que establece que se llevarán a cabo acciones, a fin de instrumentar en los 308 planteles del Sistema CONALEP el Protocolo de Seguridad en los Planteles.

Además, en lo conducente para que los servicios educativos que brinda el CONALEP, ingresen y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), consistente con el Manual de Ingreso al SNB y que cuente con un plan de emergencia escolar para el caso de sismos, incendios e inundaciones y demás riesgos naturales, conforme a las normas de protección civil aplicables, acreditar que el plantel, se encuentra en condiciones de funcionalidad y a disposición de los docentes y estudiantes, así como en cantidad suficiente conforme a la matrícula declarada.

Compromiso

Continuar con las acciones de Contraloría Social e incrementar en un 10 % el número de padres de familia capacitados con el Programa Escuela para Padres.

DIRECTRIZ 5 Ampliar las estrategias de reincorporación educativa de los jóvenes, atendiendo la diversidad de sus contextos sociales.

Modelo Mexicano de Formación Dual

El Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) busca la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas y disciplinares a fin de lograr una educación integral mediante la concertación de convenios de colaboración y coordinación educativa entre empresa y planteles y se ha consolidado con una cobertura de 1,149 alumnos en 62 planteles de 10 entidades, en vinculación con 299 empresas.

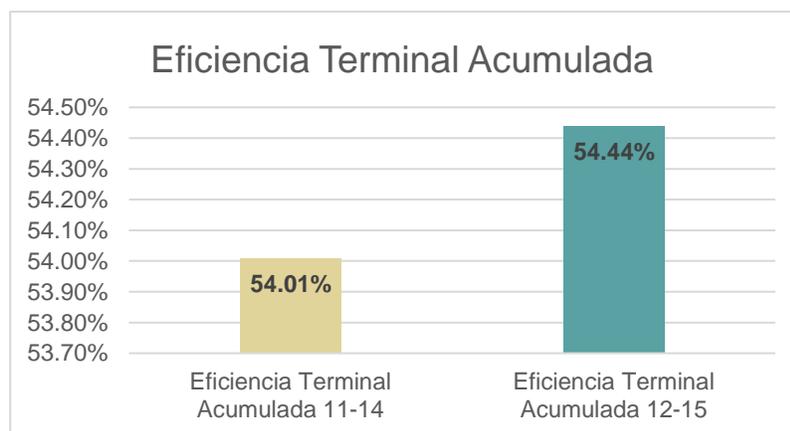
Regularización Académica

El Título Segundo, Capítulo XII, del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, establece el proceso de regularización académica en apoyo a la disminución del abandono escolar.

Esta acción significó flexibilizar la norma para que los alumnos que reprueban módulos, no abandonen sus estudios, sino que, tengan la oportunidad de regularizarse y continuar cursando su carrera hasta concluir. También en el mismo Reglamento se incorporó el concepto y norma de readmisión, entendida esta como el conjunto de actividades administrativas y académicas mediante las cuales un alumno solicita reingresar a un Plantel del Sistema CONALEP para continuar sus estudios, después de haberlos interrumpido.

Asimismo, se generaron las reglas y los requisitos para favorecer el tránsito de alumnos entre los distintos subsistemas de educación media superior, a través de la portabilidad de estudios y la equivalencia de estudios, que garantizan la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones de educación media superior del Sistema Educativo nacional.

Se ha dado seguimiento y rescate de los alumnos que no concluyeron sus estudios de la generación 2012-2015 alcanzando un total de 68,042 alumnos que concluyeron su carrera; lo que permitió un aumento de 5.57 puntos porcentuales en la Eficiencia Terminal Acumulada, colocándose en el 2017 en 54.44 por ciento.



Equivalencia de Estudios

El CONALEP cuenta con un esquema de equivalencias de estudios a través del cual se emite un dictamen a todo aquel aspirante que cuenta con estudios parciales y/o totales de educación media superior, a fin de equiparlos a los estudios que imparte el CONALEP, dicha posibilidad, se encuentra normado en el capítulo II del Título Primero “Ingreso del Alumno” del Reglamento Escolar para alumnos del Sistema CONALEP.

Programa de Conocimientos Generales de Nivel Medio Superior alineado al examen del Acuerdo 286 de la SEP

Durante 2016 y 2017, 131 trabajadores del Hotel Hilton Worldwide (NYSE: HLT), en colaboración con el CONALEP y la International Youth Foundation, cursaron el Diplomado en Conocimientos Generales de Nivel Medio Superior, con la finalidad de presentar el examen ante el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) para obtener su certificado de bachillerato el cual incluye asesorías presenciales de 10 horas en los Módulos de Matemáticas y Comunicación.

Por su parte el Grupo Diltex Ilusión inició el Programa: “Vendedora Experta en Moda”.- El objetivo de la capacitación es proporcionar herramientas, conocimientos y habilidades relacionadas con las ventas, autoestima, moda, administración del tiempo entre otros, que permita a sus expertas realizar con mayor calidad y eficiencia sus labores cotidianas a través de un Diplomado de 105 horas dividido en 3 módulos, en el cual, al tercer trimestre del 2017 se han graduado 5 generaciones (dos en el Estado de México, dos en la Ciudad de México y una en Tabasco) en beneficio de 55 expertas logrando un incremento en sus ventas de un 30%.

Redes Sociales

Con el fin de mejorar la percepción social de la opción profesional técnica, desde el inicio de la administración se promovió el sentido de pertenencia e identidad a través de la difusión de los casos de éxito, para revalorar la imagen y proyección del Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller.

Desde el año 2013, se obtuvo el registro del nombre CONALEP en el Instituto Nacional del Derecho de Autor y la autorización para utilizar en el Sistema CONALEP el lema “Orgullosamente CONALEP”.

La cuenta institucional de Facebook registra más de 54 mil seguidores; y por su parte la de Twitter aproximadamente 19,900 seguidores.

Compromiso

En el rubro de Eficiencia Terminal Acumulada, se espera mantener los niveles de crecimiento registrados en la generación anterior, para lograr un incremento de 0.4%.

Por otra parte, para continuar la tendencia ascendente de la presencia del Colegio en las redes sociales, se buscará diversificar el contenido que se difunde en las redes y pagina web, para captar mucho más la atención de los usuarios e incrementar en 10% el número de seguidores en Facebook y Twitter.